ANDE

Nota: SAO N° 005/2021

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
comercial@nuevohorizonte.com.py

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: NUEVO HORIZONTE S.R.L.
At. Sr: Juan Victor Nuñez
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6503/2021 para la *"Adquisición* de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución"
ID: 399054

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

1. La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (**25%**) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (**15%**) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

A la vez solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6335/19.
4. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente
5. Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

ANDE

Nota: SAO N° 005/2021

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
comercial@nuevohorizonte.com.py

6. Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP/001/21 y Planilla de Datos Garantizados debidamente firmadas.

Plazo para presentación: (24) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: jueves, 29 de julio de 2021 10:56
Para: 'comercial@nuevohorizonte.com.py'
Asunto: CONSULTA Y SOLICITUDES DE DOCUMENTOS
Datos adjuntos: SAO N° 005-21 - NUEVO HORIZONTE SRL.PDF

Señor/es
NUEVO HORIZONTE S.R.L.
Esta solicitud la realizamos conforme al Art 59 y Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.
Se adjunta Archivo
Atte,

Obs: Se solicita confirmación de recepción de dicho correo.

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef.: 217-2174

ANDE

Nota: SAO N° 006/2021

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
licitaciones@apsa.com.py

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: APSA COMERCIAL e INDUSTRIAL
At. Sr: Luis Felipe Sousa Mujica/Representante
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6503/2021 para la *"Adquisición* de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución"
ID: 399054

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

1. La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (**25%**) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15**%**) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

A la vez solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6335/19.
3. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
4. Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP/001/21 y Planilla de Datos Garantizados debidamente firmadas.
5. Muestra

ANDE

Nota: **SAO N° 006/2021**

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
licitaciones@apsa.com.py

Plazo para presentación: (24) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

APSA
Comercial e Industrial

Ao Poti S.A
Matriz: Ysapy 9015 esq. Arroyo Lambare
Tel.: +595 21 907 452
Lambaré - Paraguay
Sucursal: Madres Paraguayas 1030
Tel.: +595 21 510709
San Lorenzo - Paraguay
www.apsa.com.py

1

Lambaré, 30 de julio de 2021

Señores
Lic. Daisy Regina Pereira Gonzalez
Dpto. de Acompañamiento del Personal
Administracion Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

Nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda, para dar cumplimiento a la solicitud de documentos, en el marco de la Contratación Directa ANDE Nº 6503/2021 para la Adquisición de Impermeables para lectores/Distribuidores de la Institución con ID Nº 399054 . solicitada vía Nota SAO Nº 006/2021 de fecha 29/07/2021.

Adjuntamos a esta solicitud los siguientes documentos.

- Desglose de precios para el ítem Nº 1.
- Constancia de Presentación de DDJJ de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la Republica.
- DDJJ Formulario Nº 6
- Especificaciones técnicas y Planilla de datos Garantizados.
- Muestras del Ítem Nº 1.

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

Luis Felipe Sousa Mujica

Ao Poti S.A.

Total de Paginas Foliadas del 01 al 14

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Sec. Supervisión de Guardería y Gestión de Uniformes
30/07/21 - 09:15hs

APSA
Comercial e Industrial

Ao Poti S.A.
Matriz: Ysapy Nº 9015 esq. Arroyo Lambaré
Tel.: +595 21 907 452
Lambaré – Paraguay
Sucursal: Cacique Lambare 9047 c/ Héroes del 70
Lambaré – Paraguay
www.apsa.com.py

Ítems del llamado CD 6503 Adquisición de Impermeables para Lectores/ Distribuidores de la Institución con ID: 399054

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

ESTRUCTURA DE COSTO POR ITEM

tem	Código Catálogo	Descripción del Bien	MO - Confeccion y corte	Tejido o Materiales Principales	Avios	Estructura	Seguros, Fletes y Comisiones	Costos Financieros	Impuestos	Costo Total
1	46181525-005	Piloto Impermeable - Impermeable Color Azul	46.200	36.289	4.482	6.515	1.648	3.384	11.082	109.600

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

Luis Felipe Sousa Mujica
Representante Legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 21/06/2021.

RAZON SOCIAL	AO POTI SA.
RUC N°/C.I.N°	80029151-4

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	21/06/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	6765

Esc. Silverio Luis Valdez B.
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción. 16/02/2021

Razon Social:	AO POTI S.A.
C.I./RUC N°	80029151-4

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	16/02/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	4714

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Área
Dirección de Registro de DJBR

AO POTI S.A
Luis Felipe Sosa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 09/07/2020.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**AO POTI SA**
RUC. N°	**80029151-4**
SOCIOS	**DIEGO MARCELO DAUD ORUE**
	1544726
	CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE
	808198
	EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE
	808199

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	09/07/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1089

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

Escaneado con CamScanner

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 22/07/2021.

RAZON SOCIAL	**MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
C.I/RUC N°	**80083055-5**
RAZON SOCIAL	**AO POTI SA.**
RUC N°	**80029151-4**
NOMBRES Y APELLIDOS	**LUIS FELIPE SOUSA MUJICA**
C.I. N°	**3208631**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloria General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	22/07/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	7689

Esc. Silvério Luis Valdez B.
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sou

APSA
Comercial e Industrial
Ao Poti S.A.
Matriz: Ysapy Nº 9015 esq. Arroyo Lambaré
Tel.: +595 21 907 452
Lambaré – Paraguay
Sucursal: Cacique Lambaré 9047 c/ Héroes del 70
Lambaré – Paraguay
www.apsa.com.py

7

FORMULARIO Nº 6

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 399054

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
808198	CHRISTIAN FABIAN	DAUD ORUE	ACCIONISTA	christian.daud@unod.com.py
808199	EDUARDO FRANCISCO	DAUD ORUE	ACCIONISTA	eduardo.daud@unod.com.py
1544726	DIEGO MARCELO	DAUD ORUE	ACCIONISTA	diego.daud@apsa.com.py
3.208.631	LUIS FELIPE	SOUSA MUJICA	GERENTE COMERCIAL Y VICE PRESIDENTE	luis.sousa@apsa.com.py

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

APSA
Comercial e Industrial

Ao Poti S.A.
Matriz: Ysapy Nº 9015 esq. Arroyo Lambaré
Tel.: +595 21 907 452
Lambaré – Paraguay
Sucursal: Cacique Lambaré 9047 c/ Heroes del 70
Lambaré – Paraguay
www.apsa.com.py

8

Observación: Completar la casilla de "EN CALIDAD DE" indicando el carácter de accionista, cuotapartista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

AO POTI S.A
Luis Felipe Sousa

Firma: _____

Aclaración: LUIS FELIPE SOUSA MUJICA

En calidad de: SOCIO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

ANDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH/DAP/001/2021
Adquisición de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución

1- OBJETO

El objeto de esta Especificación Técnica, es determinar las condiciones en las que deberá realizarse la adquisición de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución.

2- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro estará compuesto por la prenda detallada más abajo:

	Descripción	Cantidad (unidades)
1-	Impermeable Color Azul	550 Aproximado

3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONFECCIÓN DE LA PRENDA

La prenda deberá ser confeccionada según las especificaciones técnicas descritas más abajo.

3.1 Impermeable color Azul

Impermeable mangas largas de Tela tipo PVC, costura recta, en color azul marino, con bolsillo ojal, forro en tejido polar color azul marino, bolsillos internos de 14 cm x 12 cm, cierre frontal de plastico, broches de metal en el puño y en el cierre frontal de plastico, capucha rebatible y cordón en los bordes del cuello. La prenda debe llevar el logo de ANDE bordado, de 7 x 5 cm, en la parte frontal superior lado izquierdo y en la parte trasera a 30 cm de la tirilla del cuello una cinta reflectiva de 5cm de ancho y 30 cm de largo.

DISEÑO

ADPOTI S.A
Luis Felipe Sous

Preparado	Aprobado		
Lic. Christian Gamarra Verón Jefe Secc. Supervision de Guardería y Gestión de Uniformes	Lic. Roberto G. Corrales López Dpto. de Acompañamiento del Personal	Fecha: 11/05/2021	1

No se aceptarán diferencias en la composición y tono del color de los tejidos.

La muestra recibida en la apertura de ofertas deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas y las mismas no podrán ser modificadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que no cumplan con las especificaciones técnicas o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado. Para la evaluación de las prendas, serán tenidas en cuenta las propiedades estéticas de las prendas.

4. TALLES A SER CONFECCIONADOS

El oferente adjudicado, dentro de los 8 (ocho) días posteriores a la firma del contrato, deberá confeccionar y entregar a la ANDE 3 (tres) prendas de cada talle de acuerdo a los siguientes cuadros:

4.1 Campera Impermeable color azul 3 (tres) de cada talle

TALLES	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	21

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle.

Las prendas utilizadas como muestras para la toma de talles, **NO FORMARAN parte del total de prendas a ser entregadas por el Proveedor.**

La ANDE, luego de efectuar la toma de talles de los funcionarios, confirmará al Proveedor la cantidad exacta de prendas en cada talle, respetando el total solicitado por cada talle en la presente Especificación Técnica. Esta confirmación la efectuará dentro de los 30 (treinta) días calendarios aproximadamente de recibidas las muestras proporcionadas por el Proveedor.

Para fines estrictamente de cotización, el Proveedor deberá considerar que la provisión consistirá en *aproximadamente* las siguientes cantidades de cada talle:

AO POTI S.A
Luis Felipe Sou

4.1 CAMPERA IMPERMEABLE COLOR AZUL

TALLES	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	80	90	90	90	100	50	50	550

Solo para fines de cotización.

5. ETIQUETADO DE LAS PRENDAS

Todas las prendas deberán estar etiquetadas con la marca de la empresa y contener una etiqueta con el talle correspondiente.

Para la indicación de los talles de los Impermeables, deberán utilizarse las siglas P (Pequeño), M (Mediano), G (Grande), XG (Extra Grande), XXG (Extra. Extra Grande), etc.

6. EMPAQUETADO DE LA PRENDA.

La prenda terminada deberá estar empaquetada en bolsa individual, de polietileno transparente, debiendo contar cada paquete individual con un rótulo con las siguientes indicaciones:

DEPENDENCIA: .....
N° DE PERSONAL: .....
NOMBRES Y APELLIDOS: .....
TALLE CAMPERA COLOR AZUL: .... CANTIDAD 1 (UNO)

La cantidad de prendas por cada dependencia deberá empaquetarse en bolsas resistentes de polietileno, las cuales llevarán un rótulo con el nombre de la dependencia y el total de bolsas o paquetes individuales de que consta.

El Departamento de Acompañamiento del Personal proporcionará al Proveedor la nómina de funcionarios de cada dependencia, con sus respectivos talles para cada prenda.

Los paquetes que no se ajusten a los requisitos establecidos, serán rechazados. No podrán ser entregados paquetes incompletos. El Proveedor no podrá entregar prendas en forma individual a los funcionarios. En todos los casos deberá ceñirse al procedimiento de entregas establecido por el Departamento de Acompañamiento del Personal.

AO POTI S.A
Luis Felipe Sous

7. PLAZO DE ENTREGA.

(25) veinticinco días calendarios, a partir de la Nota proporcionada por el Dpto. de Acompañamiento del Personal de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor.

8. VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

El Departamento de Acompañamiento del Personal, en cualquier etapa de la fabricación, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de fabricación.

Asimismo, verificará el cumplimiento de las medidas utilizadas para la fabricación y entrega de las prendas. En caso de encontrarse variación en las medidas de las prendas, se dará al Proveedor un plazo de 8 (ocho) días a partir de la comunicación escrita de lo detectado, para la reposición de las prendas que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La ANDE se reserva el derecho de realizar el control de calidad (cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) de cualquiera de las prendas entregadas.

En caso de que las prendas no cumplan con las especificaciones técnicas, el suministro o parte de él será rechazado y el Proveedor deberá reponer las prendas dentro del plazo establecido para el efecto. Si el Proveedor no diere cumplimiento a dicho plazo, estará sujeto a multa.

AO POTI S.
Luis Felipe S...

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH/DAP/001/2021
Adquisición de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Procedencia:.....
2. Marca:.....
3. Tipo de Tela:.....
4. Color:.....

5. Dos bolsillos para mano:	SI	NO
6. Cierre Frontal:	SI	NO
7. Forro en tejido Polar	SI	NO
8. Broches de metal en al puñ	SI	NO
9. Capucha:	SI	NO
10. Emblema de ANDE	SI	NO

11. Se adjunta muestra:.....
12: Otros Datos de Interes:.....

AO POTI S.A
Luis Felipe Sous

Preparado por: Lic. Christian Gamarra Verón, Jefe Secc. Supervisión de Guardería y Gestión de Uniformes	Aprobado: Lic. Roberto G. Corrales López, Dpto. de Acompañamiento del Personal	Fecha 11/05/2021	5

APSA
Comercial e Industrial

Ao Poti S.A.
Matriz: Ysaoy Nº 901 esq. Arroyo Lambaré
Tel.: +595 21 907 457
Lambaré – Paraguay
Sucursal: Cacique Lambaré 9047 c/ Héroes del 70
Lambaré – Paraguay
www.apsa.com.py

ESPECIFICACIONES TECNICAS DRH/DAP/001/2021

Adquisición de Impermeables para Lectores/ Distribuidores de la Institución

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Procedencia: Paraguay
2. Marca: APSA
3. Tipo de Tela: Tejido PVC
4. Color: Azul Marino
5. Dos Bolsillos para mano: [X] SI [ ] NO
6. Cierre Frontal: [X] SI [ ] NO
7. Forro en tejido Polar: [X] SI [ ] NO
8. Broches de metal en el puño: [X] SI [ ] NO
9. Capucha: [X] SI [ ] NO
10. Emblema ANDE: [X] SI [ ] NO
11. Se adjunta Muestra: Se Adjunta Muestra una unidad
12. Otros Datos de interés: Ninguna.

AQ POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

Luis Felipe Sousa Mujica

Representante Legal

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: jueves, 29 de julio de 2021 10:57
Para: licitaciones@apsa.com.py
Asunto: CONSULTA Y SOLICITUDES DE DOCUMENTOS
Datos adjuntos: SAO N° 006-21 - APSA.PDF

Señor/es
APSA COMERCIAL e INDUSTRIAL
Esta solicitud la realizamos conforme al Art 59 y Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.
Se adjunta Archivo
Atte,

Obs: Se solicita confirmación de recepción de dicho correo.

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef.: 217-2174

ANDE

Nota: **SAO N° 007/2021**

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
martin.urbieta@unimer.com.py

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: UNIMER S.A.
At. Sr: Martin Daniel Urbieta Skaf
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6503/2021 para la *"Adquisición* de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución"
ID: 399054

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles los siguientes documentos:

1. Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP/001/21 y Planilla de Datos Garantizados debidamente firmadas
2. Muestra

Plazo para presentación: (24) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: jueves, 29 de julio de 2021 10:58
Para: 'martin.urbieta@unimer.com.py'
Asunto: CONSULTA Y SOLICITUDES DE DOCUMENTOS
Datos adjuntos: SAO N° 007-21 - UNIMER SA.PDF

Señor/es
UNIMER S.A.
Esta solicitud la realizamos conforme al Art 59 y Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.
Se adjunta Archivo
Atte,

Obs: Se solicita confirmación de recepción de dicho correo.

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef.: 217-2174

ANDE

Nota: SAO N° 002/2021

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
recepción@if.com.py

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: IF INDUSTRIA FERRIS
At. Sr: MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6503/2021 para la *"Adquisición* de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución"
ID: 399054

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

1. La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (**25%**) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

A la vez solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6335/19.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP/001/21 y Planilla de Datos Garantizados debidamente firmadas.
6. Muestras

ANDE

Nota: **SAO N° 002/2021**

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
recepción@if.com.py

Plazo para presentación: (24) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto de Acompañamiento del Personal

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: jueves, 29 de julio de 2021 10:46
Para: 'recepcion@if.com.py'
CC: Daisy Pereira
Asunto: CONSULTA Y SOLICITUDES DE DOCUMENTOS
Datos adjuntos: SAO N° 002-21 - IF INDUSTRIA FERIS.PDF

Señor/es
IF INDUSTRIA FERIS
Esta solicitud la realizamos conforme al Art 59 y Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.
Se adjunta Archivo
Atte,

Obs: Se solicita confirmación de recepción de dicho correo.

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef.: 217-2174

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

NOTA N° 089/2021
Lambaré, 30 de julio de 2021

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en respuesta a su nota SAO N° 002/2021 de fecha 29 de julio del corriente año referente a la **CD ANDE N° 6503/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LECTORES/DISTRIBUIDORES DE LA INSTITUCIÓN" ID 399.054,** a fin de proporcionarles las siguientes informaciones y documentaciones solicitadas:

1. **Explicación detallada de la composición de precio del ítem N° 1:** se adjunta a la presente nota.
2. **Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC:** ya se ha presentado en forma electrónica en fecha 23 de julio del corriente año, se adjunta nuevamente el certificado N° 109901.
3. **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la ley N° 6355/19:** ya se ha presentado en forma electrónica en fecha 23 de julio del corriente año, se adjunta nuevamente a la presente nota.
4. **Certificado de Cumplimiento Tributario:** se encuentra activo en el SIPE, ya se ha presentado en forma electrónica en fecha 23 de julio del corriente año, se adjunta nuevamente a la presente nota.
5. **Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP/001/21 y Planilla de Datos Garantizados debidamente firmadas:** Se adjunta a la presente nota.
6. **Muestras:** Se entrega con la presente nota.

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

Firma:
Nombre: Marcio Rubén Feris Aguilera
En calidad de: Propietario

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería
y Gestión de Uniformes
30/07/21. 12:10hs

COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM N° 1 Piloto Impermeable - Impermeable Color Azul

Estructura de Costos por Producto	Valor G.
Tela PVC	**30.069**
Tela Polar	**14.400**
Hilo	**50**
Cierre de 90 cm	**1.500**
Cierre de 40 cm	**800**
Broche de Metal	**1.564**
Cordón	**225**
Cinta Reflectiva	**1.762**
Bordado	**2.500**
Mano de Obra	**19.400**
Carga Fabril	**1.224**
Costo Total del Producto por UM	**73.494**
Margen por Unidad de Medida del Producto	13.779
Precio Venta por Unidad de Medida sin IVA	**87.273**
IVA	**8.727**
Precio de Venta por Unidad de Medida con IVA	**96.000**

Gastos Administrativos Mensual	Importe
Salarios	5.000.000
Agua, Luz, Telefono	300.000
Otros Gastos Administrativos	600.000
Aguinaldo	833.333
Total Gastos Administrativos	**6.733.333**
Meses de Trabajo	**0,1**
Total Gastos Administrativos por meses de Trabajo	**673.333**
Cantidad de Producto (Unidad de Medida) Ofertados	550
Valor por Unidad de Medida de Gastos Administrativos	**1.224**

IF
Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

2

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 109901 **Fch.Vcto: 19/11/2021**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

PILOTO IMPERMEABLE - IMPERMEABLE COLOR AZUL

De la firma " **FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
RUC Nº : 45547378
PLANTA INDUSTRIAL : IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LAMBARE
DIRECCION : AUGUSTO ROA BASTOS N° 654 ESQ. SAN MARCOS
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
REGISTRO INDUSTRIAL : 001994-3

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> Etiqueta Fasco	NCM: 5807.90.00.000

IMPORTADOS

> Tela tipo PVC	NCM: 5906.99.00.000	> Tejido Polar	NCM: 5111.20.00.000
> Cierre plástico	NCM: 9607.19.00.000	> Broche de metal	NCM: 9606.22.00.000
> Cordón	NCM: 5911.90.00.000	> Cinta reflectiva	NCM: 3919.10.00.000
> Hilo	NCM: 5401.10.11.000	> Etiqueta Talle Bordado	NCM: 5810.92.00.000

PRODUCTO TERMINADO:

> PILOTO IMPERMEABLE - IMPERMEABLE COLOR AZUL	**NCM: 6201.19.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN** , el producto terminado **PILOTO IMPERMEABLE - IMPERMEABLE COLOR AZUL** *es considerado:*

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRÁN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y dos días del mes de julio del año dos mil veinte y uno

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP. lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

IF
Industria FERIS
Comercial Industrial y de Servicios

22-JUL-21 16:25:11

3

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-
FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 15/06/2021.

RAZON SOCIAL	**FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN**
RUC N°	**4554737-8**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	15/06/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	6646

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Abg. Derlis Tomas Cuevas G.
Jefe Dpto de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original, CONSTE
ESTELA F. MUÑOZ SRENO
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 1041 - Tel. 300 479
Augusto Roa Bastos - Ex Hernan Cortes
Lambaré

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270116676413

FECHA 01/07/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	4554737	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 31/07/2021

NÚMERO DE CONTROL : 95D308F1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427145547379 5D308F1

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Impermeable Color Azul	Se adjuntan Especificaciones Tecnicas N° DRH/DAP/001/2021 y Planilla de Datos Garantizados.

- **El oferente deberá presentar la planilla de datos garantizados debidamente completada y firmada a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**
- **Se anexan las especificaciones técnicas respectivas en el SICP en el Apartado independiente Documentos.**

1- OBJETO

El objeto de esta Especificación Técnica, es determinar las condiciones en las que deberá realizarse la adquisición de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución.

2- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro estará compuesto por la prenda detallada más abajo:

	Descripción	Cantidad (unidades)
1-	Impermeable Color Azul	550 Aproximado

3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONFECCIÓN DE LA PRENDA

La prenda deberá ser confeccionada según las especificaciones técnicas descritas más abajo.

3.1 Impermeable color Azul

Impermeable mangas largas de Tela tipo PVC, costura recta, en color azul marino, con bolsillo ojal, forro en tejido polar color azul marino, bolsillos internos de 14 cm x 12 cm, cierre frontal de plastico, broches de metal en el puño y en el cierre frontal de plastico, capucha rebatible y cordón en los bordes del cuello. La prenda debe llevar el logo de ANDE bordado, de 7 x 5 cm, en la parte frontal superior lado izquierdo y en la parte trasera a 30 cm de la tirilla del cuello una cinta reflectiva de 5cm de ancho y 30 cm de largo.

DISEÑO

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

No se aceptarán diferencias en la composición y tono del color de los tejidos.

La muestra recibida en la apertura de ofertas, deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas y las mismas no podrán ser modificadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que no cumplan con las especificaciones técnicas o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado. Para la evaluación de las prendas, serán tenidas en cuenta las propiedades estéticas de las prendas.

4. TALLES A SER CONFECCIONADOS

El oferente adjudicado, dentro de los 8 (ocho) días posteriores a la firma del contrato, deberá confeccionar y entregar a la ANDE 3 (tres) prendas de cada talle de acuerdo a los siguientes cuadros:

4.1 Campera impermeable color azul 3 (tres) de cada talle

TALLES	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	21

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle.

Las prendas utilizadas como muestras para la toma de talles, **NO FORMARAN parte del total de prendas a ser entregadas por el Proveedor.**

La ANDE, luego de efectuar la toma de talles de los funcionarios, confirmará al Proveedor la cantidad exacta de prendas en cada talle, respetando el total solicitado por cada talle en la presente Especificación Técnica. Esta confirmación la efectuará dentro de los 30 (treinta) días calendarios aproximadamente de recibidas las muestras proporcionadas por el Proveedor.

Para fines estrictamente de cotización, el Proveedor deberá considerar que la provisión consistirá en *aproximadamente* las siguientes cantidades de cada talle:

4.1 CAMPERA IMPERMEABLE COLOR AZUL

TALLES	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	80	90	90	90	100	50	50	550

Solo para fines de cotización.

5. ETIQUETADO DE LAS PRENDAS

Todas las prendas deberán estar etiquetadas con la marca de la empresa y contener una etiqueta con el talle correspondiente.

Para la indicación de los talles de los Impermeables, deberán utilizarse las siglas P (Pequeño), M (Mediano), G (Grande), XG (Extra Grande), XXG (Extra. Extra Grande), etc.

6. EMPAQUETADO DE LA PRENDA.

La prenda terminada deberá estar empaquetada en bolsa individual, de polietileno transparente, debiendo contar cada paquete individual con un rótulo con las siguientes indicaciones:

DEPENDENCIA: .....
N° DE PERSONAL: .....
NOMBRES Y APELLIDOS: .....
TALLE CAMPERA COLOR AZUL: .... CANTIDAD 1 (UNO)

La cantidad de prendas por cada dependencia deberá empaquetarse en bolsas resistentes de polietileno, las cuales llevarán un rótulo con el nombre de la dependencia y el total de bolsas o paquetes individuales de que consta.

El Departamento de Acompañamiento del Personal proporcionará al Proveedor la nómina de funcionarios de cada dependencia, con sus respectivos talles para cada prenda.

Los paquetes que no se ajusten a los requisitos establecidos, serán rechazados. No podrán ser entregados paquetes incompletos. El Proveedor no podrá entregar prendas en forma individual a los funcionarios. En todos los casos deberá ceñirse al procedimiento de entregas establecido por el Departamento de Acompañamiento del Personal.

7. PLAZO DE ENTREGA.

(25) veinticinco días calendarios, a partir de la Nota proporcionada por el Dpto. de Acompañamiento del Personal de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor.

8. VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

El Departamento de Acompañamiento del Personal, en cualquier etapa de la fabricación, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de fabricación.

Asimismo, verificará el cumplimiento de las medidas utilizadas para la fabricación y entrega de las prendas. En caso de encontrarse variación en las medidas de las prendas, se dará al Proveedor un plazo de 8 (ocho) días a partir de la comunicación escrita de lo detectado, para la reposición de las prendas que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La ANDE se reserva el derecho de realizar el control de calidad (cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) de cualquiera de las prendas entregadas.

En caso de que las prendas no cumplan con las especificaciones técnicas, el suministro o parte de él será rechazado y el Proveedor deberá reponer las prendas dentro del plazo establecido para el efecto. Si el Proveedor no diere cumplimiento a dicho plazo, estará sujeto a multa.

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

Firma

Nombre: Marcio Rubén Feris Aguilera

En calidad de: Propietario

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH/DAP/001/2021
Adquisición de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Procedencia: Nacional
2. Marca: IF
3. Tipo de Tela: PVC impermeable
4. Color: Azul Marino

5. Dos bolsillos para mano:	SI	NO
6. Cierre Frontal:	SI	NO
7. Forro en tejido Polar	SI	NO
8. Broches de metal en al puñ	SI	NO
9. Capucha:	SI	NO
10. Emblema de ANDE	SI	NO

11. Se adjunta muestra: a solicitud de la convocante.
12: Otros Datos de Interes: N/A

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

Firma
Nombre: Marcio Rubén Feris Aguilera
En calidad de: Propietario

ANDE

Nota: SAO N° 003/2021

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
cee@ceemodaindustrial.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: C.E.E. S.R.L.
At. Sra: Cynthia González R.
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6503/2021 para la *"Adquisición* de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución"
ID: 399054

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

1. La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (**25%**) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (**15%**) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

A la vez solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6335/19.
3. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
4. Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP/001/21 y Planilla de Datos Garantizados debidamente firmadas.

ANDE

Nota: SAO N° 003/2021

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
cee@ceemodaindustrial.com

Plazo para presentación: (24) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

Lic. Daisy Rocio Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: jueves, 29 de julio de 2021 10:54
Para: 'cee@ceemodaindustrial.com'; 'comercial1@ceemodaindustrial.com'
Asunto: CONSULTA Y SOLICITUDES DE DOCUMENTOS
Datos adjuntos: SAO N° 003-21 - CEE SRL.PDF

Señor/es
C.E.E. S.R.L.
Esta solicitud la realizamos conforme al Art 59 y Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.
Se adjunta Archivo
Atte,

Obs: Se solicita confirmación de recepción de dicho correo.

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef.: 217-2174

MODA
INDUSTRIAL

Luque 29 de Julio del 2021

Señores

Administracion Nacional de Electricidad

Ref: Nota SAO Nº 003/2021 – Contratación Directa Ande Nº 6503/2021 para la "Adquisición de impermeables para lectores / distribuidores de la Institución"

Presente

Por este medio damos retorno a la nota SAO 003/2021 adjuntando todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma como lo solicitaron en la mencionada nota.

Los documentos son los siguientes:

- Nota SAO Nº 003/2021
- Desglose de costos en donde se demuestra la justificación del precio ofertado.
- Declaración jurada de bienes y rentas activos y pasivos, tanto de la empresa como sus accionistas.
- Declaración jurada de Declaración de Miembros de conformidad al formulario nro. 6.
- Especificaciones técnicas debidamente firmadas en todas sus paginas.
- Planilla de datos garantizados según modelo adjunto dentro de las especificaciones técnicas.

Sin nada mas que agregar aprovechamos las ocasión para saludarlos atentamente.

Ing. Cynthia M
Represent
C.E.E
Moda In

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Ing. Cynthia Gonzalez

Gerente – Propietaria

CEE SRL

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería
y Gestión de Uniformes

pla Cristina Prieto
30/07/21 09.28hs

ANDE

Nota: SAO N° 003/2021

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
cee@ceemodaindustrial.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: C.E.E. S.R.L.
At. Sra: Cynthia González R.
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6503/2021 para la *"Adquisición* de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución"
ID: 399054

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

1. La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (**25%**) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (**15%**) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

A la vez solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6335/19.
3. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
4. Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP/001/21 y Planilla de Datos Garantizados debidamente firmadas.

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

0000002

ANDE

Nota: SAO N° 003/2021

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
cee@ceemodaindustrial.com

Plazo para presentación: (24) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

00000005

DESGLOSE DE COSTOS	
CAMPERA IMPERMEABLE SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS CD 6503/2021	
DENOMINACION	**MONTO**
MANO DE OBRA	35.000
TEJIDOS	36.000
AVIOS E INSUMOS	1.000
GASTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION	2.000
GASTOS INDIRECTOS ADMNISTRATIVOS	2.000
IMPUESTO	2.600
UTILIDAD	21.865
PRECIO FINAL	***100.465***

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 20/07/2020.

NOMBRES Y APELLIDOS	**MARIZA ESTER DUARTE VILLALBA**
C.I.N°	**4661080.**
	CYNTHIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ
	1054143 (SOCIOS DE LA FIRMA CEE SRL).

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	20/07/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1292

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Contraloría General de la República
Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
Archivo Pasivo y Doble Remuneración

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

00000369 Asunción, 28/05/2020

RAZÓN SOCIAL:	**C.E.E.SRL**
RUC N°	**80008791-7**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	28/05/2020
Nº DE REGISTRO DE DJBR:	0369

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Contraloría General de la República
Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
Activos, Pasivos y Doble Remuneración

C.E.E. S.R.L
Moda Industrial

00000016

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: *399054*

A: *Administracion Nacional de Electricidad.*

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1054143	Cynthia Maria	Gonzalez Rodriguez	Gerente Propietaria	Cynthiag_@outlook.com
4681080	Marisa Ester	Duarte Villalba	Accionista	cee@ceemodaindustrial.com

Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

Firma: Ing. Cynthia M. González R. Representante Legal C.E.E. S.R.L. Moda Industrial

C.E.E. S.R.L. Moda Industrial

Ing.Cynthia Gonzalez

Propietaria – CEE SRL

1- OBJETO

El objeto de esta Especificación Técnica, es determinar las condiciones en las que deberá realizarse la adquisición de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución.

2- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro estará compuesto por la prenda detallada más abajo:

	Descripción	Cantidad (unidades)
1-	Impermeable Color Azul	550 Aproximado

3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONFECCIÓN DE LA PRENDA

La prenda deberá ser confeccionada según las especificaciones técnicas descritas más abajo.

3.1 Impermeable color Azul

Impermeable mangas largas de Tela tipo PVC, costura recta, en color azul marino, con bolsillo ojal, forro en tejido polar color azul marino, bolsillos internos de 14 cm x 12 cm, cierre frontal de plastico, broches de metal en el puño y en el cierre frontal de plastico, capucha rebatible y cordón en los bordes del cuello. La prenda debe llevar el logo de ANDE bordado, de 7 x 5 cm, en la parte frontal superior lado izquierdo y en la parte trasera a 30 cm de la tirilla del cuello una cinta reflectiva de 5cm de ancho y 30 cm de largo.

DISEÑO

Preparado
Lic. Christian Guerra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería y Gestión de Uniformes

Aprobado
Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Fecha: 11/05/2021

Ing. Cynthia M. González R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

No se aceptarán diferencias en la composición y tono del color de los tejidos.

La muestra recibida en la apertura de ofertas, deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas y las mismas no podrán ser modificadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que no cumplan con las especificaciones técnicas o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado. Para la evaluación de las prendas, serán tenidas en cuenta las propiedades estéticas de las prendas.

4. TALLES A SER CONFECCIONADOS

El oferente adjudicado, dentro de los 8 (ocho) días posteriores a la firma del contrato, deberá confeccionar y entregar a la ANDE 3 (tres) prendas de cada talle de acuerdo a los siguientes cuadros:

4.1 Campera Impermeable color azul 3 (tres) de cada talle

TALLES	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	21

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle.

Las prendas utilizadas como muestras para la toma de talles, **NO FORMARAN parte del total de prendas a ser entregadas por el Proveedor.**

La ANDE, luego de efectuar la toma de talles de los funcionarios, confirmará al Proveedor la cantidad exacta de prendas en cada talle, respetando el total solicitado por cada talle en la presente Especificación Técnica. Esta confirmación la efectuará dentro de los 30 (treinta) días calendarios aproximadamente de recibidas las muestras proporcionadas por el Proveedor.

Para fines estrictamente de cotización, el Proveedor deberá considerar que la provisión consistirá en *aproximadamente* las siguientes cantidades de cada talle:

Ing. Cynthia M. Gonzalez R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

4.1 CAMPERA IMPERMEABLE COLOR AZUL

TALLES	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	80	90	90	90	100	50	50	550

Solo para fines de cotización.

5. ETIQUETADO DE LAS PRENDAS

Todas las prendas deberán estar etiquetadas con la marca de la empresa y contener una etiqueta con el talle correspondiente.

Para la indicación de los talles de los Impermeables, deberán utilizarse las siglas P (Pequeño), M (Mediano), G (Grande), XG (Extra Grande), XXG (Extra. Extra Grande), etc.

6. EMPAQUETADO DE LA PRENDA.

La prenda terminada deberá estar empaquetada en bolsa individual, de polietileno transparente, debiendo contar cada paquete individual con un rótulo con las siguientes indicaciones:

DEPENDENCIA: .....
N° DE PERSONAL: .....
NOMBRES Y APELLIDOS: .....
TALLE CAMPERA COLOR AZUL: .... CANTIDAD 1 (UNO)

La cantidad de prendas por cada dependencia deberá empaquetarse en bolsas resistentes de polietileno, las cuales llevarán un rótulo con el nombre de la dependencia y el total de bolsas o paquetes individuales de que consta.

El Departamento de Acompañamiento del Personal proporcionará al Proveedor la nómina de funcionarios de cada dependencia, con sus respectivos talles para cada prenda.

Los paquetes que no se ajusten a los requisitos establecidos, serán rechazados. No podrán ser entregados paquetes incompletos. El Proveedor no podrá entregar prendas en forma individual a los funcionarios. En todos los casos deberá ceñirse al procedimiento de entregas establecido por el Departamento de Acompañamiento del Personal.

7. PLAZO DE ENTREGA.

(25) veinticinco días calendarios, a partir de la Nota proporcionada por el Dpto. de Acompañamiento del Personal de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor.

8. VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

El Departamento de Acompañamiento del Personal, en cualquier etapa de la fabricación, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de fabricación.

Asimismo, verificará el cumplimiento de las medidas utilizadas para la fabricación y entrega de las prendas. En caso de encontrarse variación en las medidas de las prendas, se dará al Proveedor un plazo de 8 (ocho) días a partir de la comunicación escrita de lo detectado, para la reposición de las prendas que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La ANDE se reserva el derecho de realizar el control de calidad (cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) de cualquiera de las prendas entregadas.

En caso de que las prendas no cumplan con las especificaciones técnicas, el suministro o parte de él será rechazado y el Proveedor deberá reponer las prendas dentro del plazo establecido para el efecto. Si el Proveedor no diere cumplimiento a dicho plazo, estará sujeto a multa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH/DAP/001/2021

Adquisición de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Procedencia: Paraguaya
2. Marca: New Territory
3. Tipo de Tela: PVC impermeable
4. Color: Azul

5. Dos bolsillos para mano:	SI ✓	NO
6. Cierre Frontal:	SI ✓	NO
7. Forro en tejido Polar	SI ✓	NO
8. Broches de metal en al puñ	SI ✓	NO
9. Capucha:	SI ✓	NO
10. Emblema de ANDE	SI ✓	NO

11. Se adjunta muestra: si
12: Otros Datos de Interes: ---

Ing.Cynthia Gonzalez

CEE SRL - PROPIETARIA

Preparado	Aprobado	Fecha	5
Lic. Christian Camarra Verón Jefe Secc. Supervisión de Guardería y Gestión de Uniformes	Lic. Roberto G. Corrales López Dpto. de Acompañamiento del Personal	11/05/2021	

Ing. Cynthia M. Gon...
Representante ...
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

C.E.E.
Moda Industrial

0000012

ANDE

Nota: SAO N° 004/2021

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
salotexsrl@hotmail.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: SALOTEX S.R.L.
At. Sr: Luis Eduardo Salomón Nunes
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6503/2021 para la *"Adquisición* de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución"
ID: 399054

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

1. La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (**25%**) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

A la vez solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6335/19.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario

Plazo para presentación: (24) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

ANDE

Nota: SAO N° 004/2021

Fecha: 29/07/2021

E-Mail:
salotexsrl@hotmail.com

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: jueves, 29 de julio de 2021 10:55
Para: salotexsrl@hotmail.com
Asunto: CONSULTA Y SOLICITUDES DE DOCUMENTOS
Datos adjuntos: SAO N° 004-21 - SALOTEX SRL.PDF

Señor/es
SALOTEX S.R.L.
Esta solicitud la realizamos conforme al Art 59 y Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.
Se adjunta Archivo
Atte,

Obs: Se solicita confirmación de recepción de dicho correo.

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef.: 217-2174

Confecciones e Industria de Bordados
SALOTEX S.R.L.

Asunción, 30 de julio de 2021

Señores

Administración Nacional de electricidad – ANDE

Dpto. De Acompañamiento del Personal

Presente

Ref.: NOTA SAO N° 004/2021- C.D. N° 6503/2021 ID: 399054

Me dirijo a Ustedes a los efectos de presentar la solicitud de Aclaración de Oferta y los documentos mencionados:

1. Estructura de Costo
2. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica
3. Certificado de Cumplimiento Tributario activo a la fecha de apertura de ofertas

Sin otro particular, le saludo cordialmente,

Lic. Luis Eduardo Salomón Nunes

SALOTEX S.R.L.

Representante Legal

Lic. Christian Gamarra Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería
y Gestión de Uniformes
30/07/21 09:20 hs.

Salotex S.R.L.
Venta de Tejidos
Confecciones e Industria de Bordados
Jejui 128 c/ Ind. Nacional / TeleFax: (595-21) 490 933
E-Mail: salotexl@hotmail.com / salotexsrl@hotmail.com

Confecciones e Industria de Bordados
SALOTEX S.R.L.

ESTRUCTURA DE COSTO C.D. N° 6503/2021 ID: 399,054

ITEM 1 Piloto Impermeable - Impermeable Color Azul

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	**36.272**
Mano de Obra	35.000
Servicios Básicos	1.272
Elementos de valor variable	**44.897**
Insumos	41.370
Gastos Administrativos	727
Gastos de Venta	2.800
Total Costos	**81.169**
Utilidad esperada	**16.474**
Precio del bien/servicio antes de impuestos	97.643
Impuestos	9.764
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**107.407**

Firma
Nombre: Lic. Luis Eduardo Salomón Nunes
En calidad de: Representante Legal

Salotex S.R.L.
Venta de Tejidos
Confecciones e Industria de Bordados
Jejui 128 c/ Ind. Nacional / TeleFax: (595-21) 490 933
E-Mail: salotexl@hotmail.com / salotexsrl@hotmail.com

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Certifico que la presente fotocopia
es fiel reproducción del original
que tuve a la vista. CONSTE.-

BEATRICE LURASCHI BERNARDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 13

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 04/06/2021.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	SALOTEX SRL
RUC N°/C.I.N°	80019889-1

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	04/05/2021
Nº DE REGISTRO DE DJBR:	6432

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Certifico que la presente fotocopia
es fiel reproducción del original
que tuve a la vista. CONSTE.-

BEATRICE LURASCHI BERNARDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 13

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Certifico que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que tuve a la vista. CONSTE.

Asunción, 10/06/2021.

RAZON SOCIAL	**LUIS EDUARDO SALOMON NUNES**
C.I. N° RUC	**1490720-8**

BEATRICE LURASCHI BERNARDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 13
SAN RAFAEL 904
TEL/FAX: 615 950

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	10/06/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	6558

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Dirección de Registro Público de DJBR
Contraloría General de la República
Dirección General de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Certifico que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que tuve a la vista. CONSTE.

BEATRICE LURASCHI BERNARDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 13
SAN RAFAEL 904
TEL/FAX: 615 950

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

Certifico que la presente fotocop
es fiel reproducción del origin
que tuve a la vista. CONSTE

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

BEATRICE LURASCHI BERNARDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 13
SAN RAFAEL SRL

Asunción, 10/06/2021.

RAZON SOCIAL	**HELEN HARRISON PALEARI**
C.I. N° RUC	**1045195-1**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	10/06/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	6557

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Dirección de Registro Público de DJBR
Contraloría General de la República
Dirección General de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Certifico que la presente fotoco
es fiel reproducción del origi
que tuve a la vista. CONSTE.

BEATRICE LURASCHI BERNARDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 13
SAN RAFAEL SRL

Lote 4086088856 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270116834957

FECHA 06/07/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80019889	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	SALOTEX SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 05/08/2021

NÚMERO DE CONTROL : 911408F2

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180019889911408F2